

Tener estado el Sr Dn. Miguel Ortuno, y de
nervioso al Sr Regte. para que se
al Sr Sindico, si en su protesta habla
va, como Sindico Personero, y como Sin
dico Prox. Exal, y abiendo obtenido
el Sr Sindico respuesta, que habla
va como Sindico Prox. Exal. —
Lo que oido por el Sr Dn. Miguel Ortuno,
Suplicaba al Sr Regte. y mandase
dar testimonio de lo de lo expuesto
al Sr Sindico en su acusacion para
los efectos que convengan. —

El Sr Regente Dixo: que teniendo
presente el R. Privilegio en el que
se da facultades al Ayuntamiento. p.
nombres los C. que se paxen en
oportunos, y con vista de lo que
privilegio recien, y moviendola al
Consejo concediendole las referidas
facultades en recurso de que se an
re el dno Consejo en su el infraescrito
el no y Miguel Rafael Ortega con Dn.
Josef Bañer Castillo Sindico Prox.
y como deere Comen, el que fue
condenado en las costas por el pleito
de que se, dudando de las facultades